



RESOLUCIÓN No. 194

“POR EL CUAL SE RECONOCEN OFICIALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PROFESORES A LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo No. 007 de 2015 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, y en especial el literal q del artículo 8 del Acuerdo No. 0013 del 23 de mayo de 1996 “Estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca” y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

Que el artículo 3° de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria.

Que el literal c) del artículo veintidós del Acuerdo No. 007 DE 2015, Estableció como función del Rector suscribir los contratos y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el literal u) del artículo veintidós del Acuerdo No. 007 de 2015, establece que el Rector debe reglamentar la elección de graduados, estudiantes, profesores y demás miembros que, de conformidad con las normas estatutarias, hagan parte de los diferentes órganos colegiados de la Universidad, y convocar a elecciones en los casos previstos en las mismas.

Que mediante Resolución No. 227 de 2003, modificada por las Resoluciones Nos. 016, 005, 094, 097 de 2006, 088 de 2016 y demás disposiciones emanadas de la Rectoría de la Institución, se reglamentó el proceso se reglamentó el proceso de elecciones para profesores y estudiantes a los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad de Cundinamarca.

Que dando cumplimiento a las Resoluciones mencionadas se convocó mediante Resolución No. 166 de septiembre 07 de 2016, a estudiantes y profesores de la Universidad de Cundinamarca, para elegir a sus Representantes a las diferentes corporaciones.

Que las elecciones de Representante de estudiante a Consejo Superior, Consejo de Facultad y comité curricular, se realizaron el día 4 de octubre de 2016, en la Sede, Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

Que las elecciones de Representante de Profesores a Consejo Académico, Comité del Profesor, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Consejos de Facultad, se realizaron el día 5 de octubre de 2016 en la Sede, Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

Que el día 10 de octubre de 2016, se procedió a realizar la Consolidación de los Escrutinios y los datos registrados en el Acta de Consolidación de

201

acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Resolución No. 227 de febrero 28 de 2003 fueron los siguientes:

ESTUDIANTES

CONSEJO SUPERIOR	
1.Principal: XIMENA ANDREA CUARTAS MESA Suplente: DANNA JULIETH RUEDA PINEDA	2707
2.Principal: PAULA ANDREA VILLALBA RODRÍGUEZ Suplente: LAURA ALEJANDRA BERMÚDEZ RUBIO	404
3.Principal: CLAUDIA CONSTANZA CAMELO GUZMÁN Suplente: JEFFERSON BELTRAN CAGUA	271
4. Principal: EDGAR FELIPE MOLINA ARÉVALO Suplente: LINA MARÍA CASTILLO TIVABISCO	384
BLANCOS	1625
NULOS	120

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES	
1. JUAN SEBASTIAN RIVAS HERNÁNDEZ	1255
BLANCOS	1172
NULOS	74

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
1.INGRID JULIETH ROMERO HERRERA	429
BLANCOS	398
NULOS	26

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD INGENIERÍA	
1. CRISTHIAN YECID RAMIREZ TRUJILLO	523
BLANCOS	557
NULOS	42

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	
1. ALISSON JOHANNA GUTIÉRREZ CAMARGO	141
BLANCOS	32
NULOS	0

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE EDUCACIÓN	
1. DIANA KATHERINE HERRERA BOBADILLA	95
BLANCOS	112
NULOS	4



DADA



COMITÉ CURRICULAR	
Programa: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
1. JEFFER HERNAN RUBIANO MEDINA	538
2. LEIDY TATIANA RAMÍREZ MONROY	314
BLANCOS	346
NULOS	26

COMITÉ CURRICULAR	
Programa: CONTADURÍA PÚBLICA	
1. MARCO GELBER PULIDO AREVALO	489
BLANCOS	514
NULOS	41

COMITÉ CURRICULAR	
Programa: INGENIERIA AGRONOMICA	
1. LEIDY MIREYA SUA VERGARA	114
BLANCOS	52
NULOS	9

COMITÉ CURRICULAR	
Programa: ZOOTECNIA	
1. SARA DANIELA MARTÍNEZ NOVA	106
BLANCOS	60
NULOS	1

COMITÉ CURRICULAR	
Programa: INGENIERIA DE SISTEMAS	
1. DAISSY CAMILA LEIVA AMAYA	375
BLANCOS	328
NULOS	24

COMITÉ CURRICULAR	
Programa: INGENIERIA ELECTRONICA	
1. ANDERSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ	71
BLANCOS	37
NULOS	6

DAID



COMITÉ CURRICULAR Programa: ENFERMERÍA	
1. PAULA ANDREA LEAL LARA	130
BLANCOS	41
NULOS	2

COMITÉ CURRICULAR Programa: LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	
1. BYLLI SAIRUS ROMERO GABALAN	30
BLANCOS	3
NULOS	0

PROFESORES

CONSEJO ACADÉMICO	
1. Principal : CESAR AUGUSTO CASAS DÍAZ Suplente: KATHERINE LISSETTE FRESNEDA	357
2. Principal: LUIS MIGUEL ACOSTA Suplente: VICTOR EDUARDO BANOY	104
BLANCOS	138
NULOS	5

COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE	
1. OLGA LILIANA GUTIERREZ CASTAÑO	307
2. NOHORA OFELIA REYES JIMENEZ	149
BLANCOS	139
NULOS	9

COMITÉ DEL PROFESOR	
1. MARILLAC CONSUELO MORENO	377
BLANCOS	221
NULOS	7

CONSEJO DE FACULTAD DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES	
1. Principal: HECTOR DOMINGUEZ GUTIERREZ Suplente: GERMAN HOYOS LEÓN	147
BLANCOS	17
NULOS	2

2x3D



CONSEJO DE FACULTAD DOCENTES FACULTAD DE INGENIERÍA	
1.Principal: OSCAR JAVIER BACHILLER Suplente: JORGE JULIO REYES	26
2.Principal: LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ Suplente: DILIA INES MOLINA	46
3.Principal: JUAN MANUEL MENDEZ Suplente: LEONARDO RODRIGUEZ	15
BLANCOS	5
NULOS	1

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
1.Principal : NATALIA ESCOBAR ESCOBAR Suplente: ROGER OSWALDO SUÁREZ	37
2.Principal : CESAR ALFONSO ARIIZA CASTILLO Suplente: DIEGO ORLANDO MENDEZ	34
BLANCOS	15
NULOS	0

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y POLITICAS	
1.Principal : SANTIAGO ANDRES CADENA DELGADO Suplente: JUAN FELIPE AVILA	62
BLANCOS	15
NULOS	0

CONSEJO DE FACULTAD DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	
1.Principal: ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA Suplente: MAXIMILIANO QUINTERO	33
BLANCOS	11
NULOS	0

CONSEJO DE FACULTAD DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
1.Principal: CARLOTA CASTRO QUINTANA Suplente: MARY LUZ MONROY	45
BLANCOS	5
NULOS	0

Dx-10



Que, escuchando el informe del Comité Electoral en cuanto a la realización y resultados del proceso electoral llevado a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Consejo Superior** de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante **XIMENA ANDREA CUARTAS MESA** y como suplente a la estudiante **DANNA JULIETH RUEDA PINEDA**, para un periodo institucional de dos (2) años.

ARTICULO 2. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **JUAN SEBASTIAN RIVAS HERNÁNDEZ**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 3. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias** de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante **INGRID JULIETH ROMERO HERRERA**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 4. Con relación a la elección del representante estudiantil ante el **Consejo de la Facultad de Ingeniería**; una vez hecho el escrutinio se establece que el voto en blanco ganó en relación a la cantidad de votos depositados para el candidato, proceder con base en lo estipulado en el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 5. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **ALISSON JOHANNA GUTIÉRREZ CAMARGO**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 6. Con relación a la elección del representante estudiantil ante el **Consejo de la Facultad de Educación**; una vez hecho el escrutinio se establece que el voto en blanco ganó en relación a la cantidad de votos depositados para el candidato, proceder con base en lo estipulado en el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 7. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Administración de Empresas** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **JEFFER HERNAN RUBIANO MEDINA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 8. Con relación a la elección del representante estudiantil ante el **Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública** de la Universidad de Cundinamarca, una vez hecho el escrutinio se establece que el voto en blanco ganó en relación a la cantidad de votos depositados para el candidato, proceder con base en lo estipulado en el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 9. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agronómica**

HTD



de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante **LEIDY MIREYA SUA VERGARA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 10. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Zootecnia** de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante **SARA DANIELA MARTÍNEZ NOVA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 11. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas** de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante **DAISSY CAMILA LEIVA AMAYA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 12. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **ANDERSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 13. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Enfermería** de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante **PAULA ANDREA LEAL LARA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 14. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Matemáticas** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **BYLLI SAIRUS ROMERO GABALAN**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 15. Declarar legalmente electo como representante de los profesores ante el **Consejo Académico** de la Universidad de Cundinamarca, al profesor **CESAR AUGUSTO CASAS DÍAZ** y como suplente a la Profesora **KATHERINE LISSETTE FRESNEDA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 16. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje** de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora **OLGA LILIANA GUTIERREZ CASTAÑO**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 17. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Comité del Profesor** de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora **MARILLAC CONSUELO MORENO**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 18. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables** de la Universidad de Cundinamarca, al profesor **HECTOR DOMINGUEZ GUTIERREZ** y como suplente al Profesor **GERMAN HOYOS LEÓN**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 19. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ingeniería** de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora **LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ** y como suplente a la Profesora **DILIA INES MOLINA**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 20. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias** de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora **NATALIA ESCOBAR ESCOBAR** y como suplente al Profesor **ROGER OSWALDO SUÁREZ**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 21. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas** de la Universidad de Cundinamarca, al Profesor **SANTIAGO ANDRES CADENA DELGADO** y como suplente al Profesor **JUAN FELIPE AVILA**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 22. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ciencias del Deporte** de la Universidad de Cundinamarca, al Profesor **ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA** y como suplente al Profesor **MAXIMILIANO QUINTERO**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 23. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad de Cundinamarca, a la Profesora **CARLOTA CASTRO QUINTANA** y como suplente a la Profesora **MARY LUZ MONROY**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 24. Instar a los diferentes Cuerpos Colegiados para que, de acuerdo con sus términos legales y reglamentarios, dispongan lo necesario para proceder a la posesión de sus nuevos integrantes, elegidos mediante el proceso llevado a cabo durante los días 4 y 5 de octubre de 2016.

ARTICULO 25. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá a los **24 OCT. 2016**


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyectó: DRA. DIANA XIMENA HERRERA DÍAZ
DIRECTORA JURIDICA 

Vo. Bo Secretaría General

Vo. Bo Comité Electoral 

12.3-2